



RETIRO, 27 MAR 2017
DECRETO EXENTO N° 1087

RETIRO, 27 MAR 2017
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
8. Según Solicitud N° 08 de Del Director de Escuela F-565 Copihue, con fecha 02.03.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar a personal para realizar fumigación control de arañas e insectos en el Establecimiento de la Escuela de Copihue, con cargo a Mantención.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, existen plagas de arañas e insectos poniendo en riesgo a la comunidad Escolar.

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Trato Directo**, La contratación del Proveedor **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES INOSTROZA HERMANOS LTDA RUT 76.268.702-K** Por la "Contratar a personal para realizar fumigación control de arañas e insectos en el Establecimiento de la Escuela de Copihue, con cargo a Mantenimiento", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$297.500 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo" por un monto de \$ 297.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



★ ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA